



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

**FACULTAD DE
INGENIERIA**



ORO VERDE, 17 de diciembre de 1992.-

VISTO la peculiar historia de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Unidad Académica, nacida en el seno de la Universidad Católica Argentina en 1963, fue incorporada a la Universidad Nacional de Entre Ríos en 1976 y arbitrariamente suprimida por Decreto No. 47/80 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la suma de voluntades y el concurso de la abnegada defensa que llevaron a cabo algunas personas en particular, determinaron que, en 1984, con la recuperada democracia, por Resolución No. 2.447/84 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se creara la Facultad de Ingeniería en el ámbito de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Que de entre esas personas, por su dedicación y perseverancia, así como también por la claridad de sus objetivos, su visión de futuro y su confianza en la gravitación que la bioingeniería podría alcanzar en el desarrollo científico y tecnológico del país, sobresalen en especial el Ing. Elías DIAZ MOLANO y el Dr. Eduardo Alberto BARBAGELATA.

Que en 1989, con la imposición de su nombre al Laboratorio de Química, la Facultad de Ingeniería rindió merecido homenaje al Ing. Elías DIAZ MOLANO, en una ceremonia de especial significación por cuanto fue su última visita a nuestra Casa.

Que, de igual modo, la Facultad de Ingeniería debe



Casa.



expresar su reconocimiento al Dr. Eduardo Alberto BARBAGELATA, quien desde su función de Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Entre Rios realizó una importantísima y decisiva gestión en procura de lograr la reapertura de esta Unidad Académica, teniendo por lo tanto un rol protagónico en el nacimiento de la carrera de Bioingeniería.

Que las acciones positivas de los hombres deben quedar debidamente registradas para ejemplo y consideración de las generaciones futuras, y los homenajes, para que alcancen la trascendencia y el efecto que merecen, deben ofrecerse a los propios hombres antes que a su recuerdo.

Por todo ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

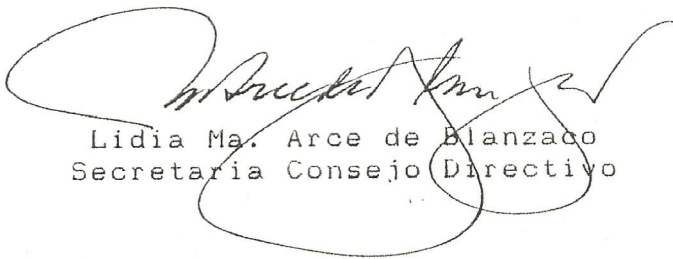
RESUELVE:

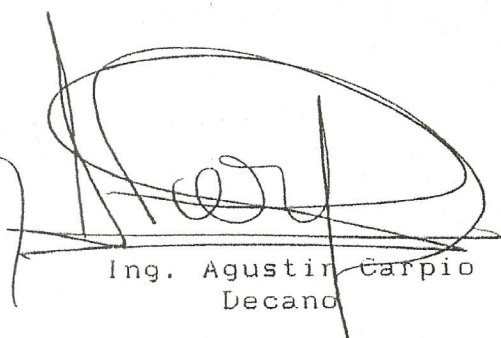
ARTICULO 1o.- Imponer a la sala de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería - Bioingeniería, el nombre del ex Rector de la Universidad Nacional de Entre Rios, Dr. Eduardo ALBERTO BARBAGELATA, en reconocimiento por la importantísima y decisiva gestión realizada hasta lograr la reapertura de dicha Unidad Académica.

ARTICULO 2o.- Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.-

RESOLUCION "C.D." NO. 097/92

lab


Lidia Ma. Arce de Blanzaco
Secretaria Consejo Directivo


Ing. Agustín Carpio
Decano